

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

ACTOR: VICENTE CALDERÓN ROSALES.

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-087/2020

RESPONSABLE: Comisión Nacional de
Elecciones de Morena.

CERTIFICACIÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE ESTRADOS

Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena; con domicilio para oír y recibir cualquier clase de notificaciones el ubicado en la calle Santa Anita número 50, colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco, código postal 08200, en la Ciudad de México; siendo las **dieciocho horas del día veintisiete de febrero del presente año**, hago constar lo siguiente:

Primero.- Por medio de la presente y en términos de lo previsto por los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; se colocó cédula de notificación del medio de impugnación interpuesto por el **C. Vicente Calderón Rosales**, a las **once cincuenta horas del día tres de septiembre de dos mil veinte** del año dos mil veinte; **misma que fue retirada de estrados** una vez transcurrido el plazo legal establecido de setenta y dos horas previsto por la Ley de la Materia, el cual concluyó a las **once cincuenta horas del seis de septiembre del presente año**, lo anterior se certifica para todos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Segundo. – Asimismo, se hace constar que no se **presentó escrito de tercero interesado en el presente asunto**. Lo anterior se certifica para todos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México, a veintisiete de febrero del año dos mil veinte.

Alfonso Ramírez Cuéllar
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional